AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 29 de julio de 2013

HA RESUELTO:

- PRIMERO: "Al objeto de regularizar la numeración en la vía **CALLE VAAMONTE LORES** se informa que se construyó un **nuevo edificio que sustituye al número 1 de la vía Calle Vaamonde Lores y el número 17 de la Calle Juan Montes** y para poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede asignarle **el número 1 de la CALLE VAAMONDE LORES** a la edificación/es ubicada/s en el citado lugar como se expone a continuación y según plano adjunto":

DISTRITO 07
SECCION 12
CÓDIGO DE VÍA **674**

Antigua denominación	Actual denominación
Calle Vaamonde Lores nº 1 Calle Juan Montes nº 17	CALLE VAAMONDE LORES Nº 1

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 12 de septiembre de 2013
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Ana Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Estadísica

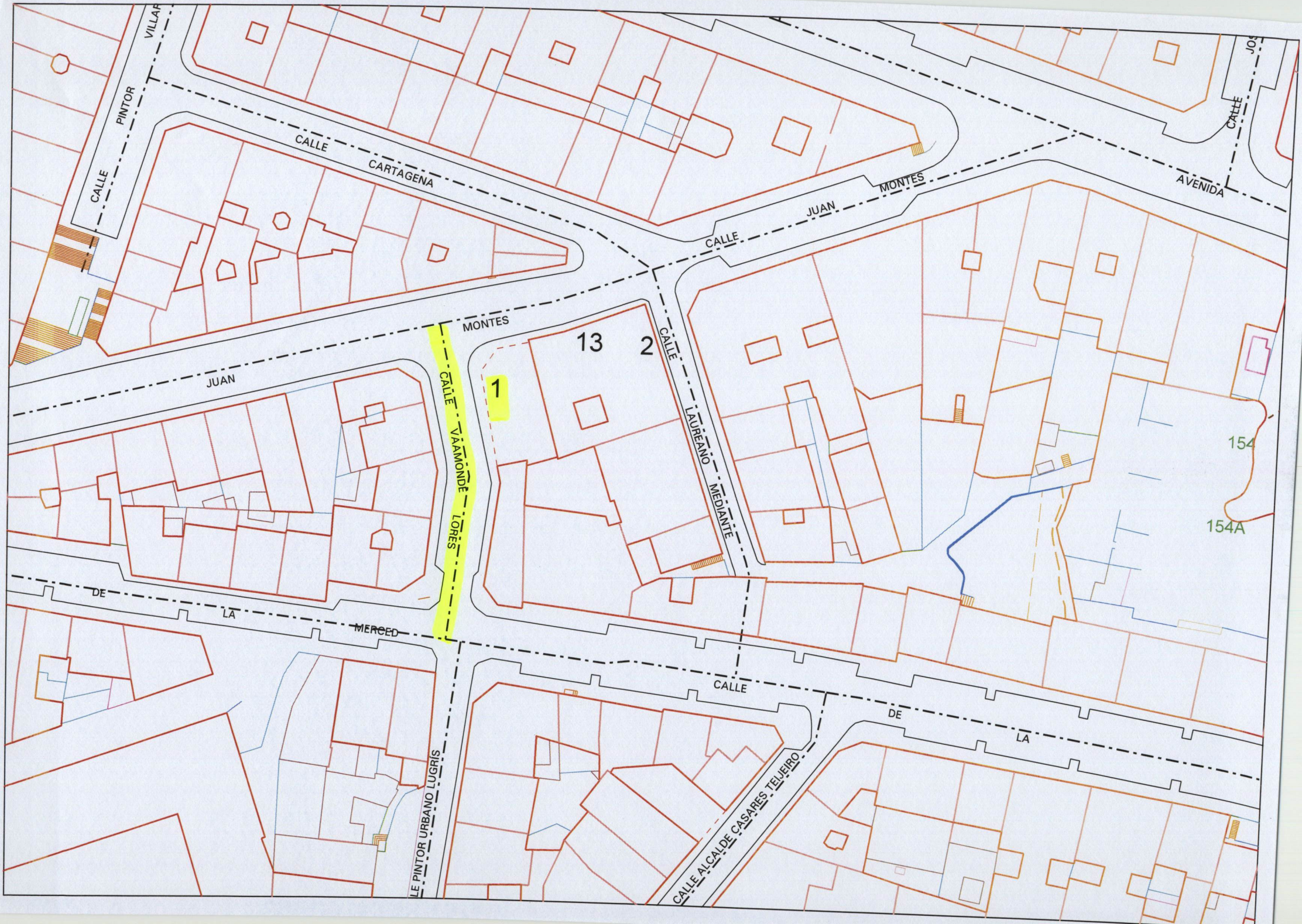
CALLE PINTOR VILLAR
CALLE CARTAGENA
CALLE JUAN MONTES
AVENIDA
CALLE JO
JUAN MONTES
CALLE VAAMONDE LORES
CALLE LAUREANO MEDIANTE
13
2
1
154
154A
DE LA MERCED
CALLE DE LA
LE PINTOR URBANO LUGRIS
CALLE ALCALDE CASARES TEIJEIRO